I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000193

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 04 FEB. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/589/2011; el Ord. N°500/*093/2010 de la Directora de Desarrollo Comunitario; fotocopia de la Resolución Exenta N°970/SPS de fecha 24 de diciembre de 2010 del Seremi de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1458/2010, se aprobó el **"Convenio de Transferencia de Recursos - Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo** celebrado entre **la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana**, y la Municipalidad de Cerrillos, mediante el cual Mideplan encomienda al Municipio, quien acepta, la ejecución del Proyecto antes mencionado, de conformidad a lo establecido en el Marco Operativo, el que contempla la cobertura de 669 beneficiarios.

Que, la Municipalidad ingresó en el SIGEC con fecha 22 de diciembre de 2010, el formulario de modificación presupuestaria del proyecto Fortalecimiento CHCC Cerrillos, enviando con el mismo objeto el oficio de solicitud N°400/1196 del 24 de diciembre de 2010.

Que, por Resolución Exenta N°970/SPS de 2010, de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región Metropolitana de Santiago, se aprobó la Modificación Presupuestaria ingresada en el SIGEC con fecha 22 de diciembre de 2010 del proyecto del Programa Fondo de Fortalecimiento Cerrillos, cuyo convenio fue aprobado mediante Decreto Exento N°202/1458/2010.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Resolución Exenta N°970/SPS de 2010, de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región Metropolitana de Santiago, se aprobó la Modificación Presupuestaria ingresada en el SIGEC con fecha 22 de diciembre de 2010 del proyecto del Programa Fondo de Fortalecimiento Cerrillos, cuyo convenio fue aprobado mediante Decreto Exento N°202/1458/2010.

2. La Resolución Exenta que en esta oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

AAC/PGI/mmj.

Distribución:

- **Seremi de Planificación y Coordinación RM**
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Acción Social
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Página Web

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACION
SERPLAC METROPOLITANA

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria de Proyecto del "Programa Fondo de Fortalecimiento CHCC -Año 2010", Ejecutor: **Municipalidad de Cerrillos**.

RES. EX. N° 970 //SPS.

SANTIAGO, 24 DIC 2010

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.407 que aprueba el Presupuesto para el Sector Publico del año 2010, en el Decreto Exento N°343 de fecha 20 de octubre de 2009; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y los datos adjuntos, y

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 12 de agosto de 2010 se suscribió un convenio entre esta Seremi de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Cerrillos para la ejecución de un proyecto del **Programa Fondo de Fortalecimiento Chile Crece Contigo-Año 2010"** en esa comuna. Dicho convenio fue aprobado por resolución exenta N°0663/SPS de fecha 26 de agosto de 2010.

2. Que la Municipalidad de Cerrillos ingresó en el SIGEC con fecha 22/12/2010 el formulario de modificación presupuestaria del proyecto el dia Fortalecimiento Chcc Cerrillos, enviando con el mismo objeto el oficio de solicitud N°400/1196 de 24/12/2010.

3. Que, conforme a la documentación adjunta, el Encargado del Programa ha revisado y validado la modificación presupuestaria indicada con fecha 27 de diciembre de 2010. Por otra parte, el Apoyo Financiero Contable ha verificado la conformidad financiera de la petición en cuestión con fecha 27 de Diciembre de 2010.

R E S U E L V O:

APRUÉBASE la modificación presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 22/12/2010 del proyecto del Programa **Fondo de Fortalecimiento Chile Crece Contigo -Año 2010** en la comuna de Cerrillos, cuyo convenio de fecha 12 de agosto de 2010 fue aprobado mediante resolución exenta N°0663/SPS de fecha 26 de agosto de 2010.

Anótese y Comuníquese.

LORETO SEGUEL KING
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

José Miguel Guerris G.
Asesor Jurídico

CRA/AMS

DIST:
- Municipalidad de Cerrillos.
- Coordinadora Área Social Serplac Metropolitana